

CONTRATACIÓN DIRECTA
EX-2021-01465925- -APN-GCO#SOFSE
SoIPed 10004222

A. OBJETO:

“TABLAS DE MADERA PARA BARRERAS”

B. CONSULTAS/CONTACTO:

(i) Personalmente: en la Subgerencia de Compras Central. Av. Ramos Mejía 1358 Piso 3. C.A.B.A. Retiro. Tel. 2150-9300 Interno 26417. (Horario 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:00 hs).

(ii) Vía e-mail: eduardo.bocalandro@trenesargentinos.gob.ar

(iii) Telefónicamente: 011-2150-9300 (interno 26417)

C. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

HASTA EL DIA **17/02/2021**

D. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (económicas y técnicas):

- (i) Vía e-mail: eduardo.bocalandro@trenesargentinos.gob.ar
- (ii) Personalmente: por escrito en la Subgerencia antes mencionada.

E. CONDICIONES PARTICULARES:

- (i) Moneda de cotización: Se aceptarán cotizaciones en PESOS y/o MONEDA EXTRANJERA.
- (ii) Forma de cotización: Se aceptarán ofertas por renglón, grupo de renglones o la totalidad de los renglones.
- (iii) Adjudicación: SOFSE podrá adjudicar por renglón, grupo de renglones o por la totalidad de los renglones.

Toda vez que se encuentre prevista la adjudicación parcial, SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

- SOFSE adjudicará y emitirá la correspondiente Orden de Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- SOFSE podrá apartarse de este criterio de adjudicación si razones de conveniencia así lo aconsejan.

IMPORTANTE

Sr. Proveedor, a efectos de poder ser adjudicado en un procedimiento de compras y/o contratación de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, deberá encontrarse inscripto (o re-empadronado) en el nuevo “Registro Único de Proveedores” de la misma. (Contacto del Registro: T 011-2150-9300 (Int. 26382) web: <https://proveedores.sofse.gob.ar/inicio/bienvenida>).